



## CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

*"Independencia judicial, valor institucional y respeto a la autonomía"*



**CIRCULAR CJCDMX 56/2016**

**ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA PENAL  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E .**

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 30-48/2016**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día quince de noviembre del año en curso; con toda atención hago de su conocimiento que este órgano colegido **determinó** reiterarles el contenido del acuerdo plenario 13-34/2015, emitido en sesión del dieciocho de agosto de dos mil quince y hecho de su conocimiento mediante CIRCULAR CJDF 35/2015 de fecha once de septiembre de dos mil quince, en el cual se determinó: -----

*"...que a partir de la notificación de la presente determinación, deberán gestionar las efectividades de billetes de depósito, en cumplimiento a la normatividad en materia penal y demás leyes relativas, únicamente a través de la Secretaría del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal, considerando lo siguiente: -----*

*"1.- Con la finalidad de agilizar el trámite de las órdenes de efectividad de billetes de depósito efectuadas por autoridades del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en cumplimiento a la normatividad aplicable en materia penal, se informa que éstas ya no se gestionarán a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal como intermediario.-----*

*2.- Los billetes de depósito que sean solicitados para su efectividad a partir de la publicación del presente acuerdo, se remitirán a la oficina de la Secretaría del Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal, para su gestión directa ante BANSEFI, S.N.C., exceptuando aquellos correspondientes a multas, los cuales continuarán presentándose ante la Dirección para el Cobro de Multas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.-----*

*3.- Para que la Secretaría del Comité Técnico del FAAJUDF realice gestión, se solicita que las órdenes de efectividad de billetes de depósito se presenten en su oficina mediante oficio, el cual deberá acompañar los billetes de depósito que se harán efectivos con la orden de pago requisitada a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Tratándose de billetes de depósito que se instruya su efectividad en 50% y 50% el oficio señalará que la aplicación de los recursos se hace "en términos de ley" como lo indica la Circular CJDF 25/2013. Una vez realizada la transferencia de recursos por parte de BANSEFI, S.N.C. el FAAJUDF realizará la reserva y clasificación correspondiente de los mismos".-----*

En el entendido de que en caso de incumplimiento a la presente determinación, se dará vista a la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, para que, en su caso, se inicie el procedimiento administrativo correspondiente, en términos del último párrafo del citado acuerdo plenario 13-34/2015, a saber:-----

*"... En consecuencia hágase del conocimiento a los titulares de los órganos jurisdiccionales del Distrito Federal en materia Penal, que en caso de inobservancia del presente acuerdo, relacionado con lo dispuesto también en la circular CJDF 25/2013, se podría actualizar uno de los supuestos que establece la fracción XXII del artículo 47, de la Ley de Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, dando lugar a la apertura del procedimiento de oficio, en los términos del artículo 210 de la Ley Orgánica del propio Tribunal, por lo que se les exhorta para que en el ámbito de sus respectivas competencias y a través del ejercicio cotidiano de sus funciones, cumplan con lo dispuesto en las disposiciones mencionadas." -----*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

México, D.F. a 28 de noviembre de 2016

**MTRA. ZAIRA LILIANA JIMENEZ SEADE  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARIA GENERAL